

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12482 CUENCA

Edicto

Doña Marta María Martínez González, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N.2 de Cuenca, por el presente, hago saber que en este órgano judicial se tramita Concurso 167/2013 frente a la mercantil "Los Tilos de Beteta, S. COOP. CLM", con CIF F-16019614, domiciliada en calle Camino de la Cuesta s/n de Beteta (Cuenca), en los que se ha dictado con fecha 28 de enero de 2.021 auto, el cual es firme, por el que se ha acordado la conclusión del presente Concurso, y cuya parte dispositiva, en extracto, dice:

"Acuerdo:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso de Tilos de Beteta, S. COOP. CLM.
- 2.- Declarar la cancelación de todas las anotaciones o inscripciones efectuadas en virtud de la declaración del concurso.
- 3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.
- 4.- Dar la publicidad por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el Registro Público de Resoluciones Concursales y en el tablón de anuncios del juzgado.
- 5.- Dar la publicidad registral necesaria para cuyo efecto remítanse los respectivos mandamientos a los registros correspondientes para la anotación de la presente resolución.
- 6.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Administrador concursal".

Cuenca, 4 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Marta María Martínez González.

ID: A210015024-1